REPÚBLICA DEL PARAGUAY

*Ministerio de Hacienda*

Asunción, Abril 21 de 1910

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Señor Lúcas Insfran Auxiliar de la Contaduria de la Oficina Recolectora de Impuestos Internos en reemplazo del Señor Lorenzo Casanello que renunció.

Art. 2º Dénse las gracias al renunciante por los s servicios prestados.

Art. 3º El Señor Ministro del Interior refrendará el presente decreto.

Art. 4º Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme S.